

MD. FUZZERNA

REGULARIZA CONTRATACION CON LA EMPRESA
CHILEXPRESS, ORDENA PAGO E INSTRUYE
INVESTIGACION SUMARIA.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
DIVISION JURIDICA

SVB/ MJDV/ FTO/ MAM.



MINISTERIO DE PLANIFICACION OF. PARTES
- 1 DIC 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01115

SANTIAGO, 29 NOV 2011

VISTO:

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Memorando N° 033/0801, de fecha 7 de septiembre de 2011, de la Jefa del Departamento de Administración Interna (S), se conducen los antecedentes que dan cuenta de una prestación de servicios realizada por la empresa **CHILEXPRESS S.A.**, RUT N° 96.756.430-3.

2° Que, previo a la contratación de servicio, no se hizo aplicación de los procedimientos de compras regulados por la Ley N° 19886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, por tanto el servicio prestado no cuenta con los documentos que respalden la contratación.

3° Que, conforme da cuenta el Memorando citado en el considerando 1° no se cuenta con documentos administrativos que respalden la adquisición anterior.

4° Que, conforme a lo expuesto, se debe determinar las eventuales responsabilidades administrativas, de haberlas.

5° Que, a fin de evitar un enriquecimiento injustificado por parte del Fisco de Chile, se debe ordenar el pago de la suma de \$25.485 (veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos), al proveedor del servicio.

6° Que, existen los recursos disponibles para proceder al pago según da cuenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 749/2011, extendido por la Jefa de la Oficina de Programación Presupuestaria.

Que, vistos los antecedentes y las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° **REGULARÍZASE** contratación con la empresa **CHILEXPRESS** RUT N° 96.756.430-3, por el servicio de despacho de correspondencia, según da cuenta Factura N° 518965, de fecha 2 de febrero de 2011, por la suma de \$25.485 (veinticinco mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos).

2° **PÁGUESE** la suma indicada en el resuelvo anterior una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo.

340 197911

3° **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente resolución al Programa Presupuestario 21-01-01, Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 004 "Correos", del Presupuesto del Ministerio de Planificación año 2011.

4° **INSTRÚYASE** investigación sumaria a efecto de determinar eventuales responsabilidades administrativas por los hechos materia de la presente resolución y que se consignan en los considerandos precedentes, designándose al efecto Investigador al abogado **Cesar Ercilla Norambuena**, funcionario a contrata asimilado a grado 5 de la EUS, de dotación de este Ministerio.

5° **NOTIFÍQUESE** el nombramiento consignado en el resuelvo anterior por la Oficina de Partes.

6° **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la División Jurídica, a la División Administrativa, al Departamento de Administración Interna, al Departamento de Presupuesto y Finanzas, a la Sección Control de Transferencias, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Soledad Arellano
M. SOLEDAD ARELLANO SCHMIDT
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN

Item	22.05.004	JP:157461
Monto	\$ 7627.000	
Comprometido	\$ 6.662.753	
Presente documento	\$ 25.485	
Saldo sin comprometer	\$ 938.762	
VºBº Presupuesto	\$ 2744.66	



LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

Rodolfo Pavéz Olave
Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO